ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA -TOLIMA."**

1. ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

Que conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Que la Ley 1551 de 2012, los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos.

Teniendo en cuenta el municipio de San Sebastian de Mariquita en representación de la alcaldia municipal debe ejercer un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público, Función Pública presenta a continuación las respuestas a las preguntas más frecuentes sobre esta estrategia, sus componentes, su estructuración y su evaluación.

Por disposición del Art. 286 de la Constitución Política para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del estado se incluyó como entidad territorial a los municipios quienes gozan de total autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los limites señalados por la constitución y la ley. Dentro de las facultades otorgadas se encuentran 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

El Municipio de San Sebastián de Mariquita, en su calidad de entidad territorial, ejerce sus competencias conforme a lo establecido en los artículos 311 y 315 de la Constitución Política de Colombia, los cuales establecen que al municipio le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, promover la participación

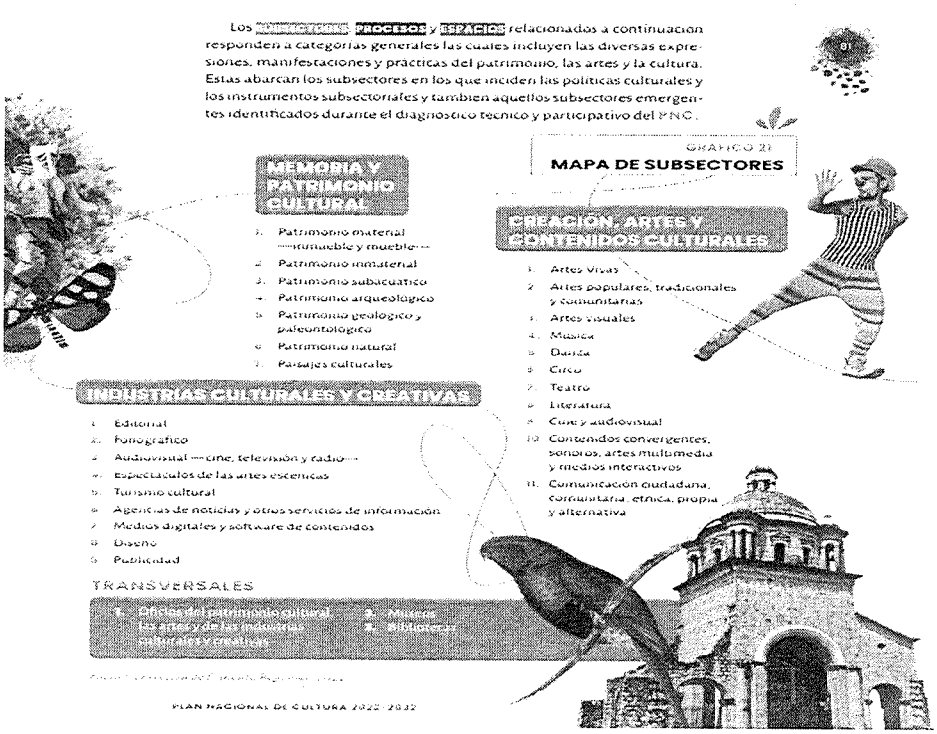
comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la ley.

En desarrollo de estas competencias, la Ley 1551 de 2012, que modifica la Ley 136 de 1994, establece que corresponde a los municipios promover el desarrollo integral de su territorio, fomentando actividades culturales, recreativas y turísticas que contribuyan al bienestar de la comunidad y al fortalecimiento de la identidad cultural local.

En concordancia con lo anterior, la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– dispone que el Estado, a través de las entidades territoriales, debe promover y fomentar el acceso a la cultura, la creación artística y las manifestaciones culturales como elementos esenciales para el desarrollo social y la preservación del patrimonio cultural de la Nación.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 **"Siempre con la Gente"** establece dentro de su dimensión de bienestar social el fortalecimiento de las actividades culturales, artísticas y turísticas como estrategia para promover la participación ciudadana, dinamizar la economía local y fortalecer la identidad cultural del municipio.

En este contexto, la Administración Municipal de San Sebastián de Mariquita adelanta el presente proceso contractual con el fin de garantizar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y turísticas programadas dentro de la agenda cultural, las cuales constituyen un espacio de integración comunitaria, promoción cultural y fortalecimiento del turismo local.



C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia consagra como fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

En atención a lo anterior y dando cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal: El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, titulado "SIEMPRE CON LA GENTE", que tiene establecido en su LÍNEA ESTRATÉGICA 1 – DIMENSIÓN SOCIAL PARA NUESTRA GENTE, Sector Cultura, la protección del patrimonio histórico y cultural como una prioridad para San Sebastián de Mariquita. Esto busca garantizar la preservación y el fomento de la identidad y la memoria colectiva de la comunidad. Específicamente, el indicador de producto en el sector Cultura es la "realización de actividades culturales para promoción de la cultura", con la cual, se busca reconocer y fortalecer la riqueza cultural y las tradiciones de nuestra ciudad, destacando especialmente la herencia musical. Realizando un enfoque en promover y proteger la cultura local, asegurando que la música y otras manifestaciones artísticas ocupen un lugar importante en la vida pública, garantizando la circulación cultural, y el buen uso del espacio público como ejercicio de los derechos culturales y colectivos en un entorno seguro, integral y equilibrado logrando consolidar la calidad de vida necesaria y requerida para quienes habitan y habitarán nuestro territorio. En el sector Turismo, es la "realización de eventos de promoción turísticas realizados".

El Municipio de San Sebastián de Mariquita, a través de la Oficina de Cultura y Turismo, requiere contratar el Servicio de apoyo logístico para el desarrollo de actividades culturales y de promoción turísticas para el fortalecimiento de la identidad del Municipio de San Sebastián de Mariquita -Tolima en el marco de eventos de alta relevancia para la comunidad, tales como:

- Celebración del Día del Tamal
- Folclorito Municipal "Frutos de Tradición" 2026
- Segundo Encuentro de Marquetones

Estas actividades se enmarcan dentro de la estrategia institucional orientada a fortalecer la participación ciudadana, promover la identidad cultural, fomentar la inclusión social y dinamizar el turismo local como motor de desarrollo económico y social del municipio.

La realización de estos eventos culturales responde a las necesidades expuestas por el sector folclórico, cultural y creativo de la

ciudad donde resaltan la importancia de la continuidad en los procesos culturales y la vigencia de las tradiciones y festividades de la ciudad que le aportan gran valor social y cultural al territorio.

La administración Municipal busca la participación de la población en la oferta cultural de los mariquiteños, mediante la divulgación y efectiva apropiación de procesos y eventos culturales, como parte de la consolidación de la Agenda Cultural, promoviendo valores como el respeto, cariño y arraigo de sus administrados para con el Municipio resaltando además flujogramas de igualdad como lo son la paz, equidad y educación para la consecución del progreso e igualdad de oportunidades.

De esta manera, los eventos masivos y culturales que se desarrollan en la ejecución de los mismos hacen parte de la idiosincrasia de los mariquiteños, de las reuniones que evocan y representan las tradiciones folclóricas y culturales de las diferentes comunidades, grupos de valor, veredas y que en general reúne a los mariquiteños a disfrutar de los eventos con la finalidad de:

- Fortalecer la identidad cultural y las tradiciones folclóricas del municipio y del departamento del Tolima.
- Incentivar la participación de niños, jóvenes, instituciones educativas, gestores culturales y comunidad en general.
- Dinamizar la economía local mediante la promoción del comercio, el emprendimiento y la oferta gastronómica.
- Posicionar al municipio como un destino turístico competitivo a nivel regional.
- Generar espacios de integración social y apropiación cultural.

En este sentido, es preciso señalar que la promoción de la cultura no constituye una facultad discrecional del Estado, sino una obligación de rango constitucional y legal. El artículo 70 de la Constitución Política de Colombia establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. El artículo 71 ibidem dispone que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la cultura. En concordancia, la Ley 397 de 1997 consagra en su artículo 1° que la cultura es un derecho fundamental de las personas, y en su artículo 5° señala que es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.

En desarrollo de estas obligaciones, corresponde al municipio de San Sebastián de Mariquita, como entidad territorial, garantizar la realización periódica de actividades culturales, folclóricas y gastronómicas que preserven y fortalezcan la identidad local. Para ello, la Administración Municipal no solo programa los eventos, sino que tiene la responsabilidad de asegurar las condiciones logísticas, técnicas y operativas que permitan su adecuada ejecución, toda vez que sin el soporte logístico requerido, los eventos no pueden llevarse a cabo de manera digna, segura y con la calidad que la comunidad merece.

Es por lo anterior que el presente proceso contractual tiene como núcleo esencial la prestación de un servicio integral de apoyo logístico, que comprende la planeación, organización, coordinación, suministro de elementos técnicos, disposición de personal idóneo y ejecución operativa de las actividades programadas, dado que es el componente que garantiza la materialización de los eventos culturales; los bienes incluidos en las especificaciones técnicas, tales como premiaciones, incentivos, elementos protocolarios y materiales de ambientación son accesorios al servicio y tienen como finalidad exclusiva el fomento de la participación ciudadana y el reconocimiento de los actores culturales del municipio.

En particular, los incentivos contemplados en el presente proceso responden a una herramienta reconocida de política cultural, la premiación y el reconocimiento público son mecanismos que estimulan la participación activa de la comunidad, de las instituciones educativas y de los gestores culturales, generando en la población un sentido de pertenencia e identidad con las tradiciones propias. De conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política, el Estado debe crear incentivos para quienes desarrollen y fomenten la cultura; en este caso, los reconocimientos a los ganadores del concurso del Día del Tamal, del Reinado Folclórico "Frutos de Tradición" y del Segundo Encuentro de Marquetones constituyen precisamente esa clase de estímulos, orientados a incentivar la excelencia, la creatividad y la continuidad de las tradiciones culturales del municipio.

Es indispensable, entonces, que en el Municipio se continúen celebrando actividades gastronómicas, artísticas, folclóricas y culturales para preservar y fomentar la identidad cultural, y que la Administración Municipal cuente con el operador logístico especializado que garantice la correcta ejecución de dichos eventos, bajo criterios de eficiencia, calidad, oportunidad y cumplimiento, tal como lo exigen los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

En consecuencia, la contratación del apoyo logístico responde a una necesidad institucional prioritaria, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Siempre con la Gente" 2024–2027, en su línea estratégica de participación ciudadana, cultura e identidad local. Su ejecución es clave para la consolidación de espacios de cohesión social, apropiación del territorio y fortalecimiento del tejido comunitario.

D3 VÍNCULO DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL "SIEMPRE CON LA GENTE 2024-2027"						
DIMENSIÓN	SECTOR	Código de Producto	Producto	Código de Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida
1 BIENESTAR SOCIAL PARA	33 CULTURA	3301053	Servició de promoción de actividades culturales	**330105301**	Actividades culturales para la promoción de	**Número**

NUESTRA GENTE					la cultura realizadas	

D3 VÍNCULO DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL "SIEMPRE CON LA GENTE 2024-2027"						
DIMENSIÓN	SECTOR	Código de Producto	Producto	Código de Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida
2 DESARROLLO SOCIAL PARA NUESTRA GENTE	35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502046	Servició de promoción turística	**350204602**	Eventos de promoción realizados	**Número**

El turismo factor muy importante para el desarrollo socioeconómico y cultural del país dada la diversidad de actividades que generan beneficios económicos, es un instrumento que permite desarrollar las actividades económicas locales.

Con base en lo anterior, surge entonces la necesidad de adelantar una estrategia de participación ciudadana, en las artes, la cultura y el turismo donde se promoverá el fortalecimiento de la idiosincrasia tolimense y las expresiones rurales para el gocé de la comunidad y visitantes en el municipio.

El municipio de San Sebastián de Mariquita determinó la necesidad de contratar el apoyo logístico destinado a satisfacer las necesidades proyectadas para cada uno de los encuentros culturales y turísticos, permitiendo que dichos eventos participativos se desarrollen con normalidad, y resulten productivos para el goce y disfrute de los ciudadanos.

1.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) V. 3.0."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre

empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90151800	90000000	90150000	90151800	CARNAVALES Y FERIAS
93141701	93000000	93140000	93141701	CULTURA

2. ASPECTO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

1. ASPECTO ECONÓMICO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

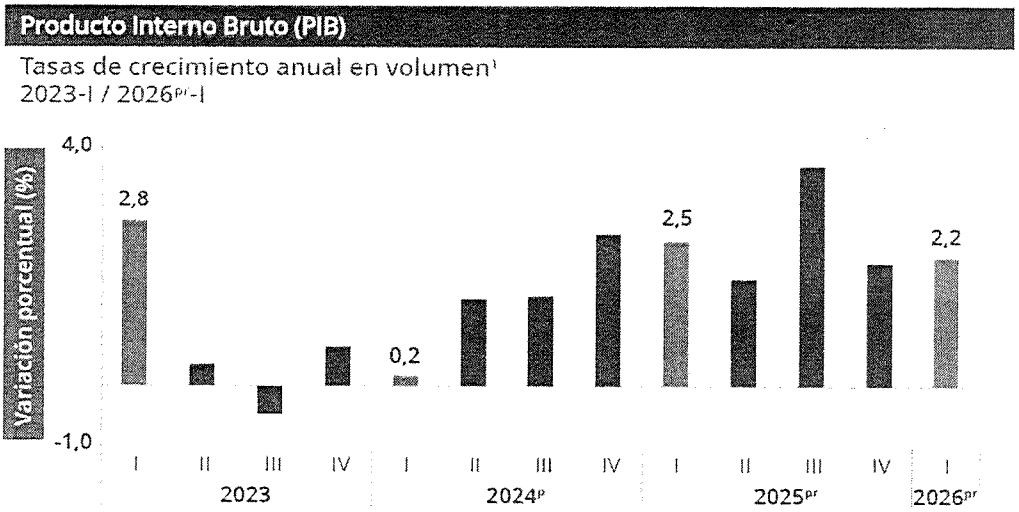
Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar

Valor agregado por actividad económica

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.

- Ganadería crece 6,4%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.

- Pesca y acuicultura crece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,8%.

- Cultivo permanente de café crece 7,7%.

- Ganadería crece 1,9%.

- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.

- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,6%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

ADMINSITRACION PÚBLICA Y DEFENSA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación crece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.

- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.

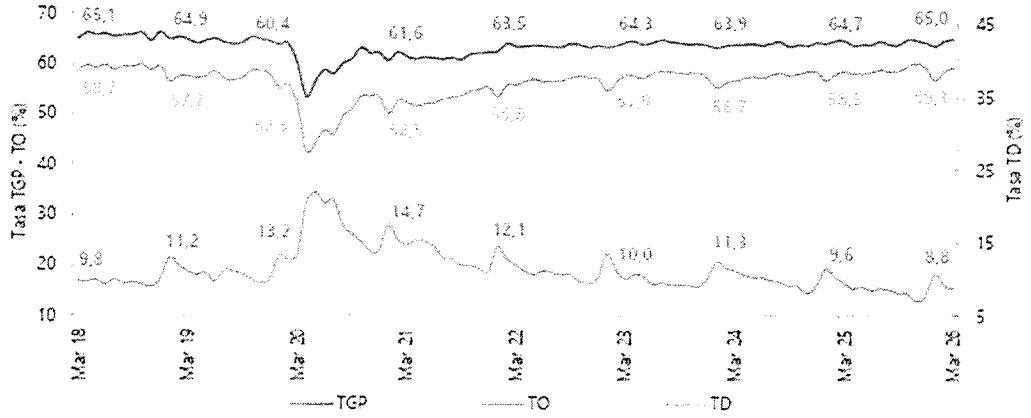
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

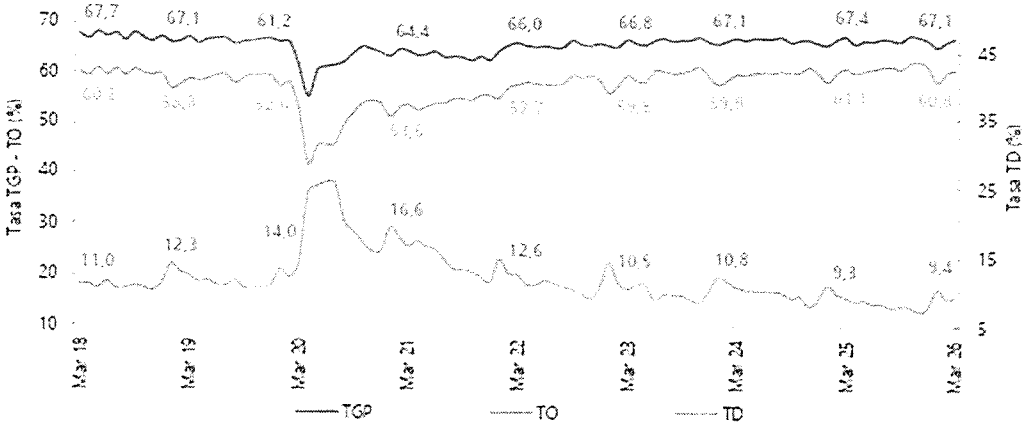
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

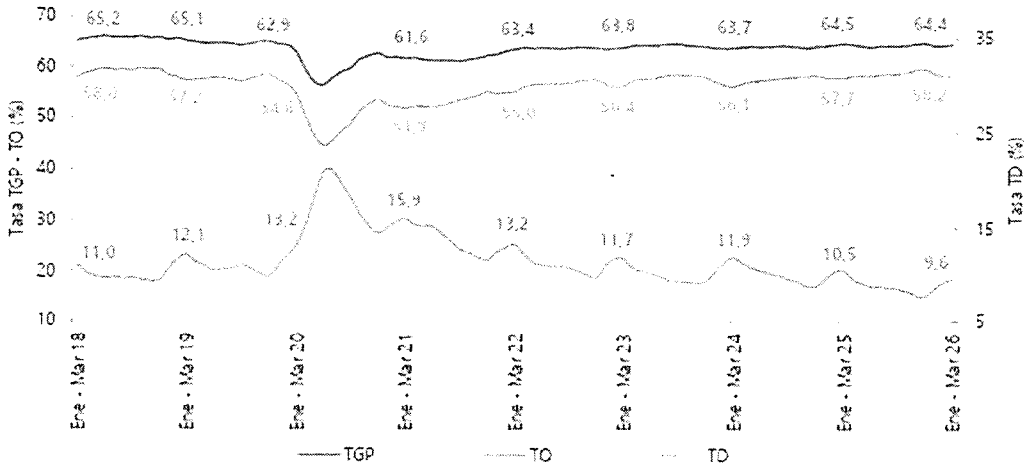
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

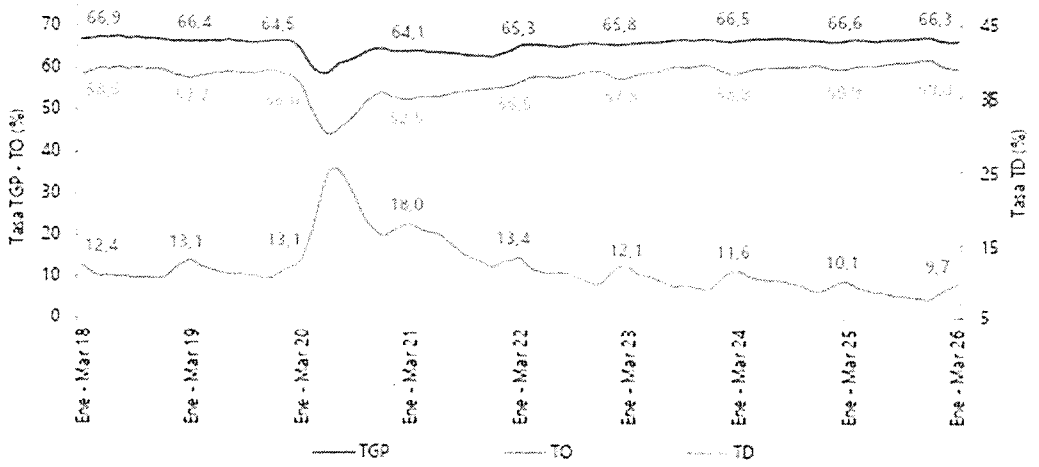
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

En el trimestre enero - marzo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2025 fue 10,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 59,8%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,6% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE. GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.659	3.026	12.4	369	1.6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2.3	239	1.0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	583	718	2.9	135	0.6
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17.6	106	0.4
Construcción	1.662	1.744	7.2	82	0.3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7.6	67	0.3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	2.027	8.3	40	0.2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7.2	30	0.1
Actividades inmobiliarias	328	332	1.4	4	0.0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7.3	0	0.0
Información y comunicaciones	407	402	1.7	-4	0.0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10.1	-166	-0.7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.665	3.443	14.1	-242	-1.0

Fuente: DANE, GEIH
p.p.: puntos porcentuales
* Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* incluye la rama de Explotación de minas y canteras
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

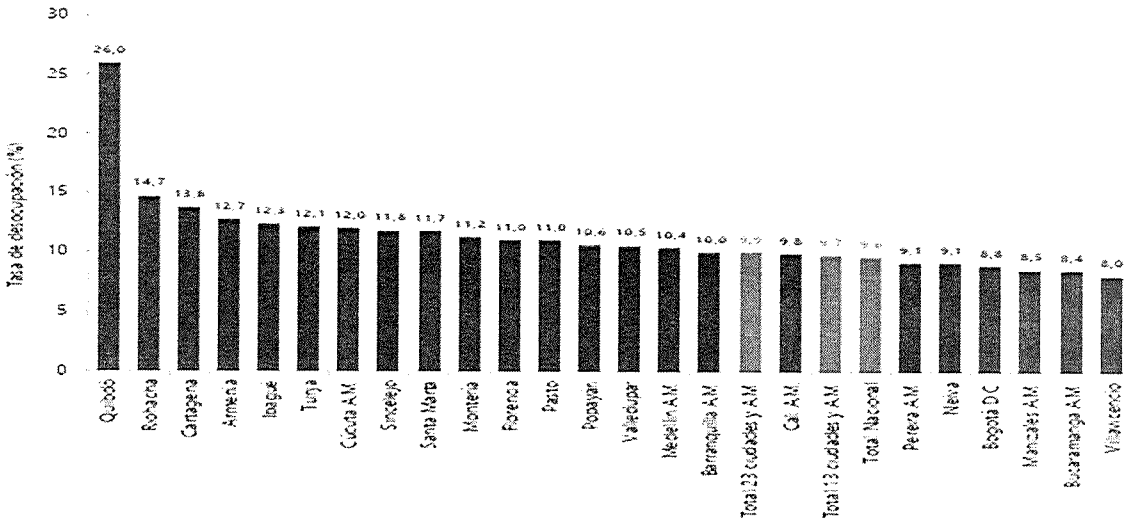
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patron o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneracion	524	436	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE, GEIH
p.p: puntos porcentuales
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro" la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico
Nota: poblaciones en miles
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/600/relatedmaterials (páginas 92 a 96).

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



Fuente: DANE, GEIH
A.M.: área metropolitana

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses P
Total nacional
Marzo 2026

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Variación doce meses Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4	10,8	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,8	7,5	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	9,9	11,3
Total Personal ocupado	1,9	1,8	1,3

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

En marzo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 [P]

Líneas de mercancías	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**13,4**	**13,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

En primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025[P]

Líneas de mercancías	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,8**	**10,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	31,4	2,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	34,4	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,0	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	10,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,0	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,7	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Para el mes de marzo de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 32,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 24,0%, que en conjunto contribuyeron con 8,0 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025[P]

Actividades económicas	Marzo 2026 / marzo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**13,4**	**13,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**15,6**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,7	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	24,0	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	32,0	5,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	12,8	1,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	4,1	0,8
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	34,8	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	17,7	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios. Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,9	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	21,0	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,5	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	12,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,4	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	6,9	0,0

Fuente: DANE – EMC

DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR:

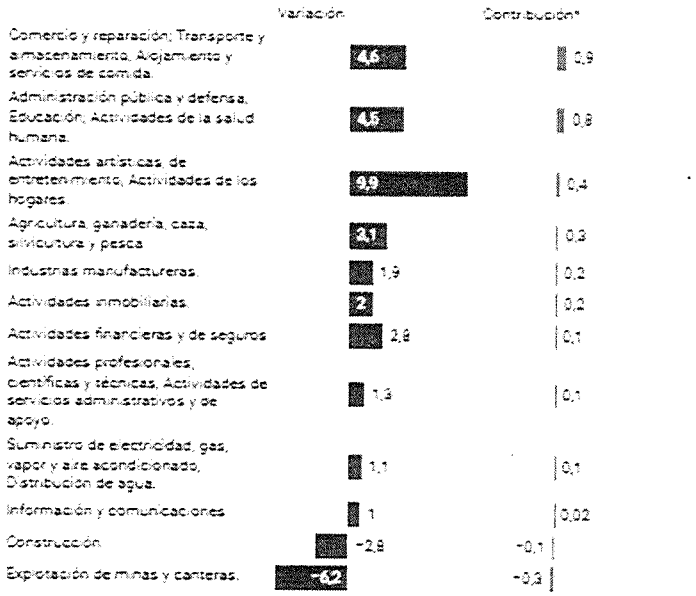
Para efectos del presente análisis, se revisa el comportamiento económico del sector relacionado con actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y eventos, el cual se encuentra clasificado dentro de las cuentas nacionales del DANE como parte del sector terciario de servicios y comprende actividades asociadas a espectáculos culturales, festivales, eventos deportivos, recreativos, ferias y demás servicios logísticos relacionados con la organización de eventos.

De acuerdo con información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, este sector ha presentado un comportamiento dinámico en los últimos años, consolidándose como

uno de los segmentos de servicios con mayor crecimiento dentro de la economía nacional. Durante el año 2025, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación registraron un crecimiento aproximado del 9,9 % anual, impulsadas principalmente por la realización de conciertos, eventos masivos, festivales culturales y espectáculos públicos en diferentes regiones del país:

Sectores que impulsaron y frenaron el crecimiento económico

Variación porcentual anual - 2025



Así mismo, en el cuarto trimestre de 2025, este sector registró una expansión cercana al 11,5 % anual, contribuyendo aproximadamente 0,5 puntos porcentuales al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, lo cual evidencia su importancia dentro del dinamismo de las actividades económicas relacionadas con servicios culturales, recreativos y turísticos.

Adicionalmente, reportes económicos basados en cifras del DANE señalan que, en el año corrido de 2025, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presentaron crecimientos cercanos al 9,4 %, ubicándose entre las ramas de actividad con mayor expansión dentro del PIB nacional.

Por su parte, análisis sectoriales indican que, para 2024, este sector ya venía mostrando una tendencia positiva, con tasas de crecimiento superiores al 11 % anual, consolidándose como uno de los sectores con mejor desempeño dentro de la economía de servicios en Colombia y uno de los principales motores de recuperación del sector cultural y recreativo posterior a la pandemia.

En términos de participación económica, las actividades culturales, creativas y de entretenimiento aportan aproximadamente entre el 3 % y el 4 % del Producto Interno Bruto nacional, incluyendo

actividades relacionadas con espectáculos, eventos culturales, producción artística, recreación y servicios asociados a la organización de eventos públicos y privados.

Este comportamiento evidencia una tendencia sostenida de crecimiento en la demanda de servicios logísticos, culturales, recreativos y deportivos, impulsada por el aumento en la realización de festivales, eventos comunitarios, actividades deportivas, turismo cultural y programación institucional en los diferentes niveles territoriales.
En este contexto, la contratación de servicios logísticos para el desarrollo de eventos culturales, recreativos y deportivos por parte de entidades territoriales constituye una práctica recurrente dentro del sector público, orientada a garantizar el acceso de la población a actividades culturales, promover el turismo local y fortalecer la dinamización económica del territorio.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

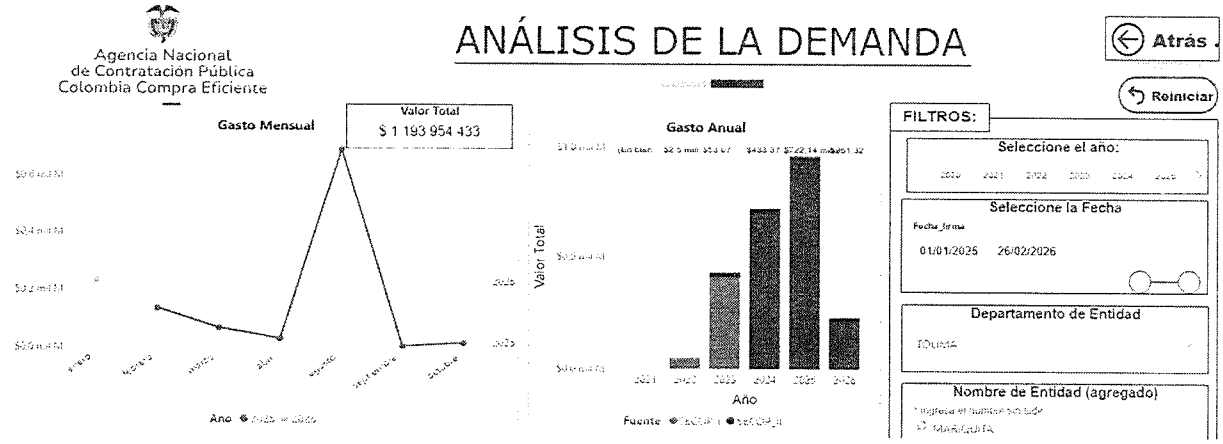
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA -TOLIMA				
CELEBRACIÓN DIA DEL TAMAL				
ÍTEM	BIEN O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Olla Caldero Grande	Garantizar la premiación al ganador del concurso mejor Stand Dia del Tamal representado en: Olla Caldero Grande 198 Litros 60x70 con Tapa. Capacidad en volumen: 198L, con revestimiento interior y exterior de aluminio extrafuerte. Dimensiones: 60cm de ancho, 70cm de alto y 60cm de diámetro. Peso 2,8 kg. Fondo aluminio calibre 3mm. Fabricada en aluminio	1	UNIDAD
2	Alimentación	Garantizar la disponibilidad y suministro de 120 desayunos en el evento DESAYUNO DE LA FRATERNIDAD compuestos por: Tamal típico tolimense de 500grs servido en plato y cuchara desechable con arepa blanca y un jugo en empaque Tetrapak de 250 ml sabores surtidos.	120	UNIDAD
3	Cabina Parlante De Sonido	Garantizar la premiación al ganador de concurso el TRAGATAMAL Mariquiteño representado en: Cabina Parlante De Sonido Portátil de 6.5 + Micrófono-bluetooth. Color Negro. Potencia de salida de 40 W RMS. Woofer de 6.5". Conectividad Bluetooth para reproducción sin cables. Entrada auxiliar, USB y ranura para tarjeta SD para múltiples opciones de reproducción.	1	UNIDAD
4	Alimentación	Garantizar la entrega de Tamal típico tolimense de 500grs servido en plato y cuchara desechable con arepa blanca para los participantes del concurso TRAGATAMAL.	60	UNIDAD

5	Presentación Artística	Garantizar la presentación artística de apertura de la celebración del día del tamal, mediante banda papayera compuesta por 6 músicos interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, bombo, platillos, redoblante; para que amenice por dos (2) horas el despertar san sanjuanero y el desayuno de la fraternidad en la Plaza Mayor José Celestino Mutis.	2	HORA
REINADO "FOLCLORITO MUNICIPAL FRUTOS DE TRADICIÓN"				
6	Incentivo al ganador del concurso	Garantizar y promover incentivos a las instituciones educativas participantes en la creación de la carroza alegórica la cual será elaborada en materiales reciclables y/o biodegradables que reforzarán la identidad cultural del municipio en el desfile folclórico municipal.	5	UNIDAD
7	Elementos reinado intercolegial	**Coronas:** Tiara tipo corona dorada elaborada con material en alineación en metal, cuentas y diamantes de imitación con medidas aproximadas entre 4,3 x2 cm, 3,5 cm 57 onza con cristales swarosky con aprox 10cm de altura y de 13,5cm de ancho con ganchos de agarre para poner, entregada para la reina, incluye arreglo floral. El diseño será aprobado por la supervisión del contrato.	1	UNIDAD
8	Elementos reinado intercolegial	**Coronas:** Tiaras tipo corona plateadas elaboradas con material en alineación en metal, cuentas y diamantes de imitación con medidas aproximadas entre 4,3 x2 cm, 3,5 cm 57 onza con cristales swarosky con aprox 6cm de altura y de 13,5cm de ancho con ganchos de agarre para poner, entregada para la virreina y para la princesa, incluye arreglo floral. El diseño será aprobado por la supervisión del contrato.	3	UNIDAD
9	Elementos reinado intercolegial	**Bandas:** Elaboración de banda plana y distintiva para las candidatas del reinado municipal del folclor que consta de cintas distintivas, seda de fondo blanco, fusionada en interior delgado, de 10 cm de ancho bordadas con el escudo de la alcaldia municipal y en los bordes con embone satinado de color y millare delgado dorado y letras de 7cm de ancho.	6	UNIDAD
10	Incentivo económico	Garantizar la premiación mediante incentivo económico a la ganadora (reina) del reinado municipal del folclor "Frutos de Tradición".	1	UNIDAD
11	Incentivo económico	Garantizar la premiación mediante incentivo económico a la virreina del reinado municipal del folclor "Frutos de Tradición"	1	UNIDAD
12	Incentivo económico	Garantizar la premiación mediante incentivo económico a la princesa del reinado municipal del folclor "Frutos de Tradición".	1	UNIDAD
13	Cabina activa + micrófono con cable + base	Garantizar la entrega de incentivo Primer puesto carroza y/o comparsa - representado en Combo de cabina activa + micrófono con cable + base (todo en la misma caja) Woofer de 12", Driver 1". Potencia 100 W RMS. Potencia Max 200 W Impedancia 8 Ohm. EQ gráfico de 5 bandas. Salida para cabina pasiva Bluetooth / Radio FM / Entrada USB/SD. 1 Entrada de micrófono con volumen independiente. Reproduce archivo mp3 por carpeta	1	UNIDAD
14	Ventilador Industrial	Garantizar la entrega de incentivo Segundo puesto carroza y/o comparsa - Representado en Ventilador Industrial 30 Pulgadas Negro Ventilador KWF-30 Pared/Pie 3 Velocidades. Ventilador industrial de 30" con diámetro de 62.04 cm para espacios amplios. Frecuencia: 50/60Hz. Cantidad de aspas: 3. Material de las aspas: Metal. Voltaje: 110V. Fabricado con aspas de metal para mayor durabilidad. Tres velocidades ajustables para personalizar el flujo de aire. Nivel	1	UNIDAD

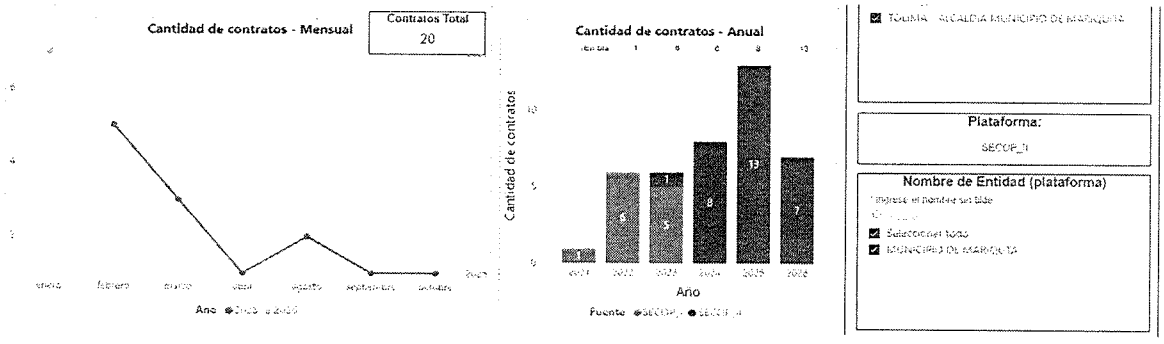
		de ruido de solo 40 dB para un funcionamiento silencioso. Diseño giratorio que permite una mejor distribución del aire.		
15	Tablero Acrílico	Garantizar la entrega de incentivo Tercer puesto carroza y/o comparsa -Tablero Acrílico Liso 2.40cm X 1.20cm Perfil En Aluminio. De pared. Materiales de la superficie: formica blanca brillante de alto impacto. Aluminio, tablex y/o MDF de alto impacto. Ancho x Altura 243 cm x 122 cm	1	UNIDAD
16	Placa de Reconocimiento	Garantizar la entrega de placa de participación enmarcado en madera de 25x30CM. Rectangular. Largo: 25 cm. Ancho: 1.5 cm. Altura: 30 cm. El material del cuerpo es: Bronce. El material de la base es: Madera. Con diseño grabado con previa aprobación del supervisor del contrato.	5	UNIDAD
17	Banderas	Garantizar la entrega e instalación de 3 unidades de Banderas de Colombia: Franja color amarillo 66,5 cm.- Franja color azul 33,25 cm - Franja color rojo 33,25 cm. Bandera que mide 2 metros de largo × 1,33 metros de ancho, (2) dos con escudo de armas y (1) una sin escudo. Distribución conforme a la normatividad de símbolos patrios. Que tenga costura para poner en asta. En material Tela poliéster náutico o tela antifluido de alta resistencia para uso exterior. Costura recta y doble reforzada.	3	UNIDAD
18	Banderas	Garantizar la entrega e instalación de 3 unidades de Banderas del Departamento del Tolima: Franja Color Vinotinto 66,5 cm. Franja Color Amarillo Candelo (a) 66.5 cm. Bandera que mide 2 metros de largo × 1,33 metros de ancho. Que tenga costura para poner en asta. Distribución conforme a la normatividad de símbolos patrios. Que tenga costura para poner en asta. En material Tela poliéster náutico o tela antifluido de alta resistencia para uso exterior. Costura recta y doble reforzada.	3	UNIDAD
19	Banderas	Garantizar la entrega e instalación de 3 unidades de Banderas del Municipio de San Sebastián de Mariquita: Franja color amarillo de 0,40 Cts de ancho - Franja color Blanco de 0,50 Cts de ancha, en esta franja debe ir inserto el "Real Escudo de Armas Haz de Flechas - Franja color verde de 0,40 Cts de ancho. Bandera que mide 2 metros de largo × 1,33 metros de ancho. Que tenga costura para poner en asta. Distribución conforme a la normatividad de símbolos patrios. Que tenga costura para poner en asta. En material Tela poliéster náutico o tela antifluido de alta resistencia para uso exterior. Costura recta y doble reforzada.	3	UNIDAD
20	Banderas	Garantizar la entrega e instalación de 3 unidades de Banderas del Municipio de San Sebastián de Mariquita: Franja color amarillo de 18,5cm- Franja color Blanco de 23,1 cm - Franja color verde de 18,5 cm. Bandera que mide: 90 cms de ancho, por 60 cms de alto. Que tenga costura para poner en asta.	12	UNIDAD
SEGUNDO ENCUENTRO DE MARQUETONES				
21	Incentivo económico	Garantizar la premiación mediante incentivo económico al PRIMER LUGAR en el Desfile de vehículos tipo campero del Segundo Encuentro de Marquetones.	1	UNIDAD
22	Incentivo económico	Garantizar la premiación mediante incentivo económico al SEGUNDO LUGAR en el Desfile de vehículos tipo campero del Segundo Encuentro de Marquetones.	1	UNIDAD
23	Incentivo económico	Garantizar la premiación mediante incentivo económico al TERCER LUGAR en el Desfile de vehículos tipo campero del Segundo Encuentro de Marquetones.	1	UNIDAD

4. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

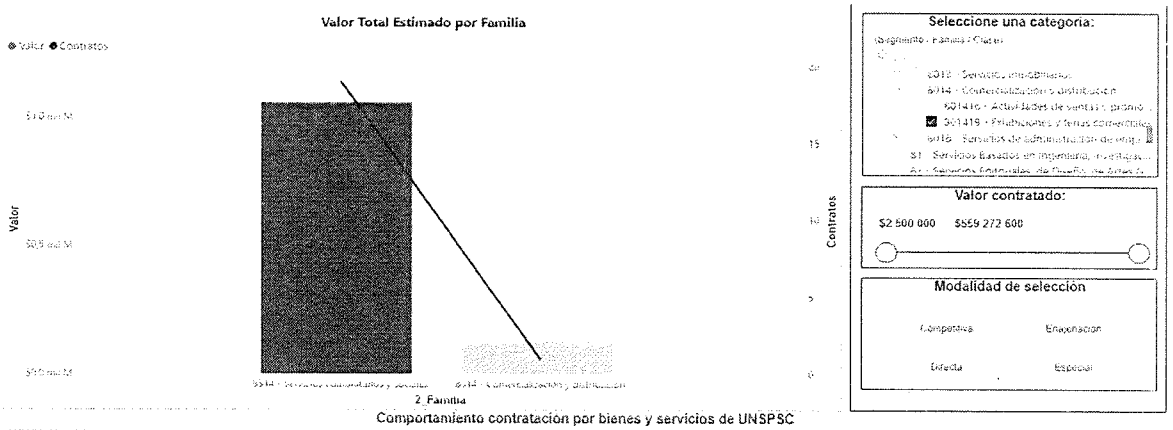


Del análisis de la información reportada en la plataforma SECOP sobre procesos relacionados con servicios logísticos y organización de eventos culturales y recreativos, se evidencia que la demanda institucional ha presentado un comportamiento creciente en los últimos años. En particular, para la vigencia 2025 se observa el mayor nivel de contratación, con un valor cercano a $1.193.954.433, lo que refleja un incremento significativo frente a años anteriores. Para 2026, con corte al 26 de febrero, ya se registran procesos por aproximadamente $0,23 mil millones, lo cual indica que las entidades públicas continúan demandando este tipo de servicios para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, consolidando así un mercado activo en el sector de logística de eventos.



Se evidencia el comportamiento de la contratación relacionada con servicios logísticos y organización de eventos por parte de la entidad territorial. En particular, se observa que durante la vigencia 2025 se registró el mayor número de procesos contractuales, con aproximadamente 13 contratos, lo que refleja un aumento significativo frente a 2024, donde se reportaron 8 contratos, y 2023, con 1 contrato. Para el año 2026, con corte a la fecha de consulta, ya se evidencian 7 procesos adelantados, lo cual

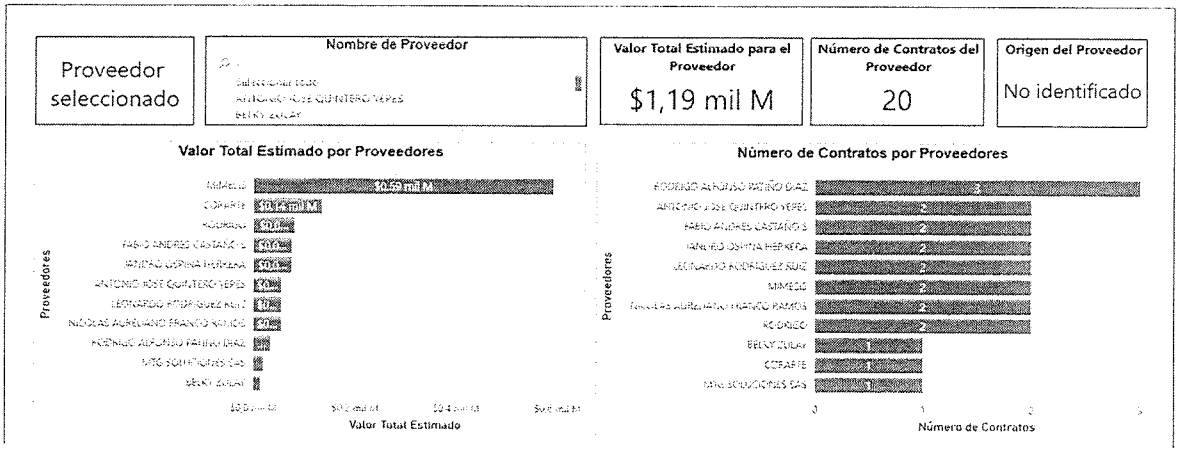
demuestra que este tipo de servicios continúa siendo requerido por la administración municipal para el desarrollo de actividades institucionales, culturales y recreativas.



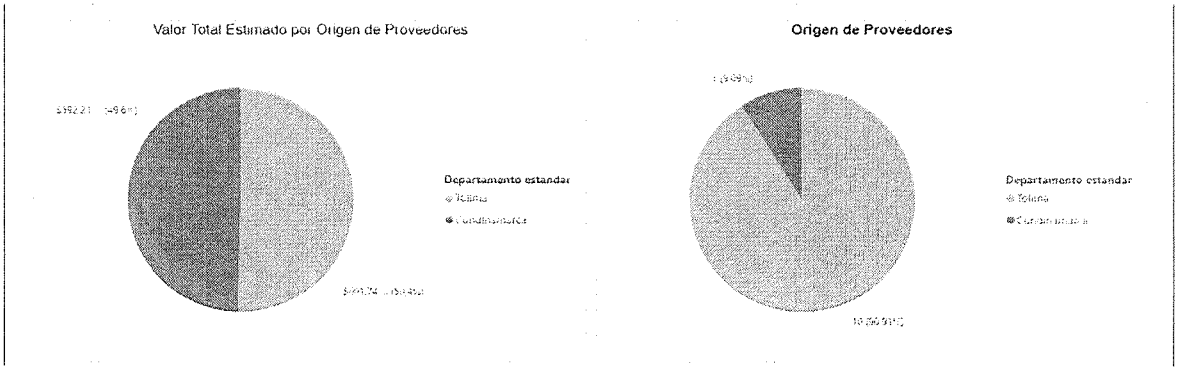
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

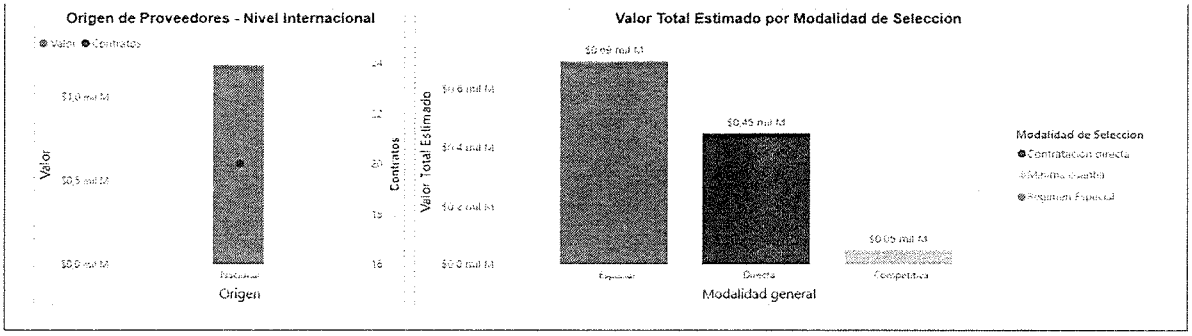
Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	12	$826.321.100	69,21%	7	$232.633.333	19,48%	19	$1.058.954.433	88,69%
8014 - Comercialización y distribución	1	$135.000.000	11,31%				1	$135.000.000	11,31%
Total	13	$961.321.100	80,52%	7	$232.633.333	19,48%	20	$1.193.954.433	100,00%

De acuerdo con el estándar UNSPSC, se evidencia que la mayor participación en la contratación corresponde a la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, la cual concentra aproximadamente 19 contratos por un valor cercano a $1.058.954.433, equivalente a cerca del 88,69 % del valor total contratado. Por su parte, la familia 8014 – Comercialización y distribución registra 1 contrato por un valor aproximado de $135.000.000, representando alrededor del 11,31 % de participación. Estos datos evidencian que la mayor demanda institucional se concentra en servicios asociados al desarrollo de actividades comunitarias, culturales y sociales, dentro de los cuales se incluyen los servicios logísticos requeridos para la realización de eventos institucionales.



Sobre los proveedores que han participado en procesos relacionados con servicios logísticos y organización de eventos, se evidencia la existencia de varios oferentes en el mercado que han contratado con la entidad territorial. En total se identifican aproximadamente 20 contratos por un valor cercano a $1,19 mil millones, distribuidos entre diferentes proveedores. Dentro de los oferentes con mayor participación se destaca MIMESIS, con un valor aproximado de $0,59 mil millones, seguido por CORARTE con cerca de $0,14 mil millones, así como otros proveedores que registran participación en menor proporción. Lo anterior permite evidenciar que existe pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual garantiza condiciones de competencia para la contratación de servicios logísticos asociados al desarrollo de actividades culturales, recreativas y comunitarias.





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Se evidencia que la mayor parte de los proveedores que han participado en procesos relacionados con servicios logísticos y organización de eventos provienen principalmente de los departamentos de Tolima y Cundinamarca. En términos de valor contratado, la participación se distribuye de manera relativamente equilibrada, con aproximadamente $601,7 millones (50,4 %) provenientes del Tolima y cerca de $592,2 millones (49,6 %) de Cundinamarca. En cuanto al número de contratos, se observa que aproximadamente el 90,9 % de los procesos han sido ejecutados por proveedores del Tolima,

mientras que el 9,1 % corresponde a proveedores de Cundinamarca, lo cual evidencia una importante participación de oferentes regionales en este tipo de contratación.

Frente a las modalidades de selección empleadas para la contratación de este tipo de servicios, se evidencia que la mayor participación corresponde al régimen especial, con un valor aproximado de $0,69 mil millones, seguido por la contratación directa con cerca de $0,45 mil millones, mientras que la modalidad competitiva presenta una participación menor con valores cercanos a $0,05 mil millones. Lo anterior refleja que las entidades públicas suelen acudir a diferentes modalidades de contratación dependiendo del objeto, el monto y la naturaleza del proceso, siendo común la utilización de esquemas flexibles de contratación para el desarrollo de actividades culturales, comunitarias y de interés institucional.

¿COMO SE HA CONTRATADO EN OTRAS ENTIDADES?

Con el fin de identificar el comportamiento de la contratación pública relacionada con el objeto del presente proceso, se realizó la revisión de procesos similares adelantados por otras entidades territoriales a través de la plataforma SECOP. Como resultado de este ejercicio se evidenció que diferentes municipios del departamento del Tolima han contratado servicios logísticos para la realización de eventos culturales, artísticos y comunitarios, principalmente mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía, atendiendo al monto de los procesos.

Entre los procesos identificados se destacan contrataciones realizadas por entidades como la Alcaldía Municipal de El Espinal, el Municipio de Honda y la Alcaldía Municipal de Melgar, cuyos valores contractuales oscilan aproximadamente entre $30.000.000 y $39.500.000, destinados al apoyo logístico para el desarrollo de actividades culturales y eventos institucionales.

OBJETO	CUANTIA	MODALIDAD	NUMERO Y AÑO DEL PROCESO	ENTIDAD
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO BRUJULA 2025 EN EL ESPINAL Y CHICORAL TOLIMA	$39,500,000	Contratación Mínima Cuantía	MC-08-2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS, TÉCNICOS EN EL MARCO DE LA REALIZACION DEL	$31,000,000	Contratación Mínima Cuantía	MC-006-2025	MUNICIPIO DE HONDA

DIA NACIONAL DE LA MÚSICA COLOMBIANA Y DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA				
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO E INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024	$36,300,000	Contratación Mínima Cuantía	MC 013-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA REALIZAR EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	$30,000,000	Contratación Mínima Cuantía	MC-003-2023	MUNICIPIO DE HONDA

¿CÓMO SE HA CONTRATADO ANTERIORMENTE?

Del análisis de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de San Sebastián de Mariquita, se evidencia que la entidad ha contratado en diferentes vigencias servicios logísticos y de apoyo para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y comunitarias mediante modalidades como mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con el valor de los procesos.

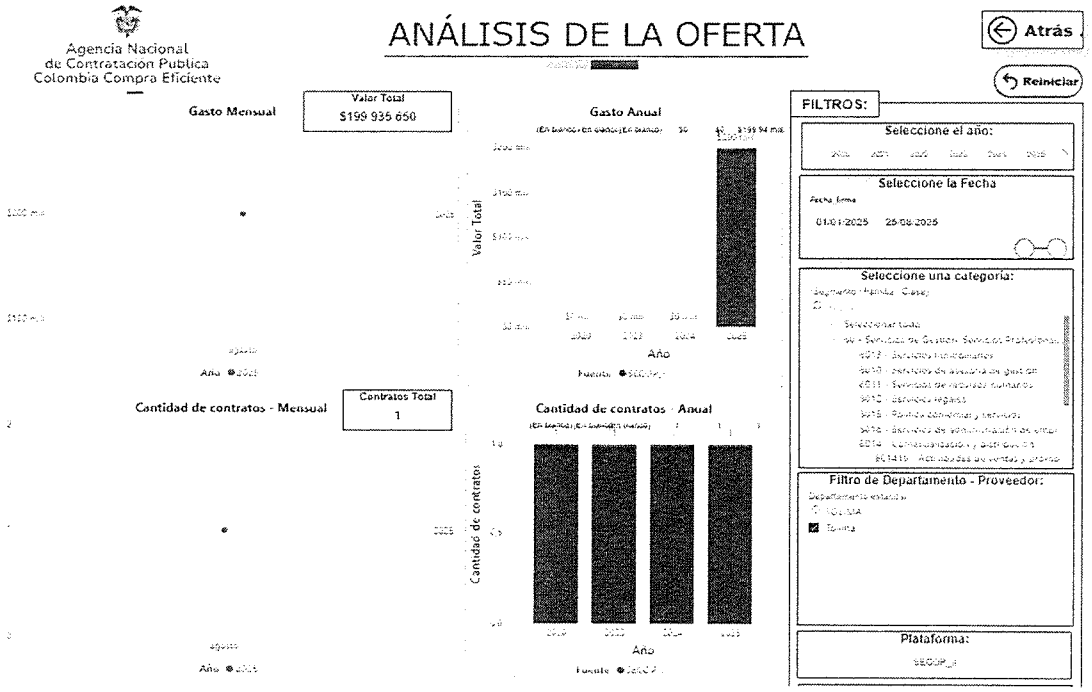
Los contratos identificados presentan valores aproximados entre $17.340.711 y $320.000.000, destinados al apoyo logístico y promoción de eventos culturales y actividades institucionales en el municipio.
Lo anterior demuestra que este tipo de contratación ha sido una práctica recurrente en la entidad para garantizar la realización de actividades culturales y comunitarias dirigidas a la población.

OBJETO	CUANTIA	MODALIDAD	NUMERO Y AÑO DEL PROCESO
"CONTRATAR LA LOGÍSTICA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y	$320,000,000	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SAMC-SDE-009-2023

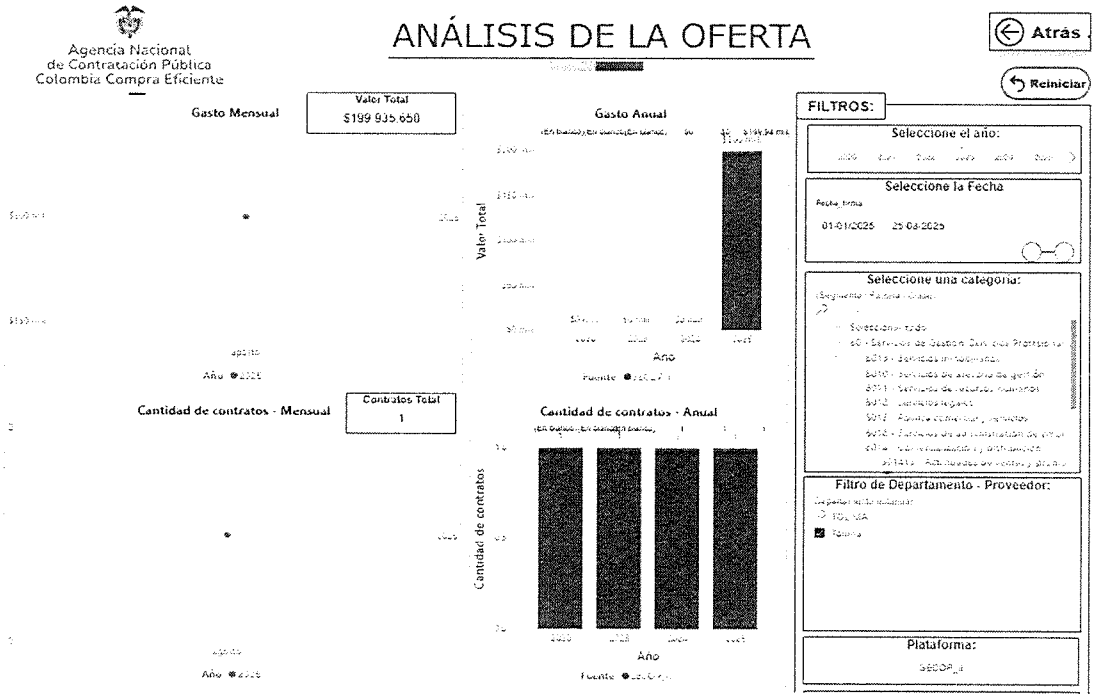
DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS No. 472 DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA".		(Ley 1150 de 2007)	
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, EN ESPACIOS INFORMATIVOS DE RADIO DE AMPLIA COBERTURA EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA-TOLIMA	$17,340,711	Contratación Mínima Cuantía	MC-OPTG-022-2023
"CONTRATAR LA LOGÍSTICA Y APOYO PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA."	$26,000,000	Contratación Mínima Cuantía	MC-SDE-JCT-053-2022
CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES Y TURÍSTICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2022.	$24,000,000	Contratación Mínima Cuantía	MC-SDE-JCT-046-2022

5. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

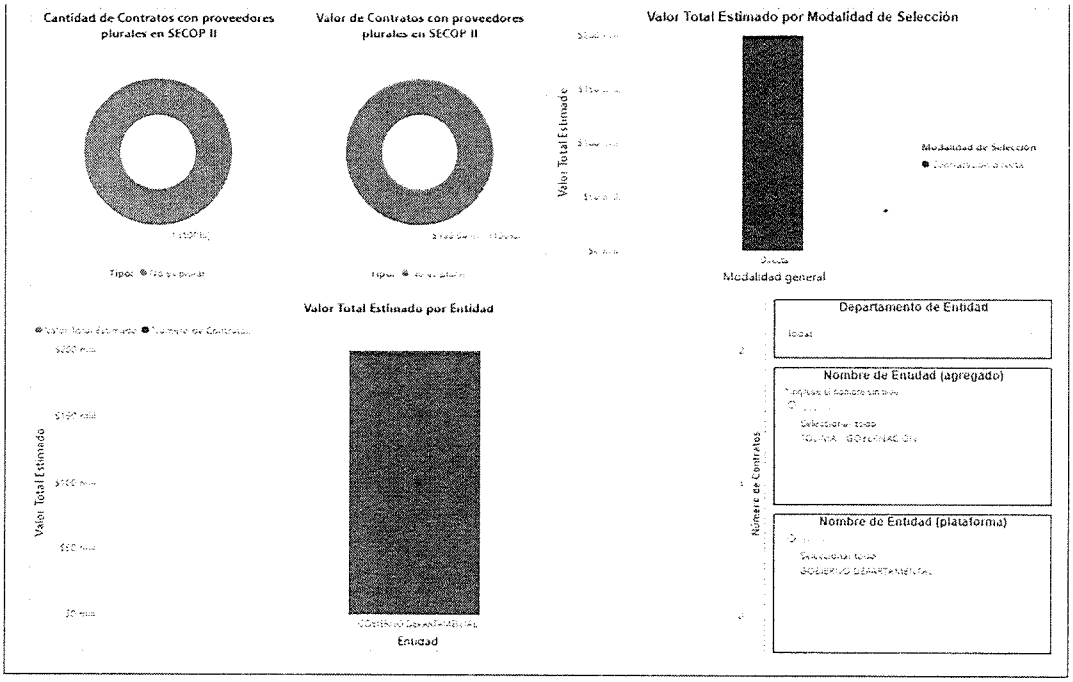


Del análisis de la información registrada en la plataforma SECOP respecto al comportamiento de la oferta en servicios relacionados con actividades logísticas y organización de eventos, se evidencia que el valor total contratado para este tipo de servicios asciende aproximadamente a $11.146.580.930.817 durante el periodo analizado. Así mismo, se observa una tendencia creciente en el gasto anual, pasando de valores cercanos a $688 mil millones en 2020 a aproximadamente $2,82 billones en 2026, lo que refleja un incremento sostenido en la contratación de servicios asociados a la realización de eventos, actividades culturales y servicios de apoyo institucional por parte de las entidades públicas.



Se evidencia que, para el periodo analizado, se han celebrado aproximadamente 961 contratos relacionados con este tipo de servicios, con la participación de alrededor de 370 proveedores, lo cual refleja la existencia de un mercado amplio y competitivo. En términos de comportamiento anual, se observa una mayor dinámica de contratación entre 2021 y 2025, con valores que oscilan entre 158 y 191 contratos por año, mientras que para 2026, con corte a la fecha de consulta, se registran 26 procesos, evidenciando que la contratación de este tipo de servicios continúa realizándose de manera constante por parte de las entidades públicas.

La contratación relacionada con este tipo de servicios se distribuye entre múltiples proveedores, con valores estimados que en la mayoría de los casos oscilan entre $50 millones y $100 millones por proveedor, mientras que algunos casos puntuales alcanzan valores cercanos a $110 millones. Así mismo, se observa que el número de contratos por proveedor varía según su participación en el mercado, lo que evidencia la existencia de diversidad de oferentes y una distribución relativamente amplia de la contratación, característica del mercado de servicios logísticos y de organización de eventos para entidades públicas.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$199.935.650	100,00%	1	$199.935.650	100,00%
Total	1	$199.935.650	100,00%	1	$199.935.650	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La contratación relacionada con este tipo de servicios se ha realizado principalmente a través de las modalidades de contratación directa y régimen especial, con valores estimados cercanos a $43,8 mil millones y $41,23 mil millones, respectivamente. Por su parte, las modalidades competitivas presentan una participación menor, con valores aproximados de $25,9 mil millones, dentro de los cuales se incluyen procesos de mínima cuantía, licitación pública y selección abreviada. Así mismo, se observa que los 961 contratos analizados no corresponden a procesos plurales, lo que evidencia que este tipo de servicios suele ser contratado mediante procesos individuales con proveedores específicos según la necesidad de cada entidad.

Por otra parte, y con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. De cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

"(...) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (...)"

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA EN EL SECTOR

Con el fin de identificar la existencia de proveedores en el mercado que puedan prestar servicios relacionados con la organización de eventos y apoyo logístico, se realizó la consulta en el directorio empresarial Empresite Colombia, encontrando aproximadamente 161 empresas registradas en el departamento del Tolima dedicadas a actividades relacionadas con logística, organización de eventos y espectáculos.

De acuerdo con la información consultada, la mayor concentración de empresas se encuentra en la ciudad de Ibagué con cerca de 105 empresas, seguida por municipios como El Espinal (11 empresas), Melgar (8), Guamo (5), Coello (4) y Guaduas (4), entre otros. Así mismo, se identificaron diferentes sociedades dedicadas a la organización de eventos y logística, tales como Yes Woman S.A.S., Eventos e Inversiones Yerbabuena S.A.S., Eventos y Competencias Representaciones Turísticas S.A.S., Multiferias y Eventos Integrales S.A.S., Casa de Eventos Mikataleya S.A.S., Blue Musik Eventos S.A.S., JG Marketing & Eventos S.A.S. y Lunata Logística y Eventos S.A.S., lo cual evidencia la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado regional, capaces de atender requerimientos relacionados con la logística y organización de eventos culturales, recreativos y comunitarios.

De igual manera, la información consultada permite evidenciar que este tipo de empresas se dedican principalmente a actividades como organización de convenciones y eventos comerciales, producción de espectáculos musicales, logística para eventos culturales y recreativos, suministro de mobiliario, sonido, tarimas, alimentación y apoyo técnico para el desarrollo de actividades institucionales, lo cual coincide con las necesidades requeridas por las entidades territoriales para la realización de eventos comunitarios y actividades culturales.

En este sentido, se puede establecer que en el mercado regional existe capacidad suficiente de proveedores para atender la demanda de servicios logísticos asociados a la realización de eventos culturales, recreativos y deportivos, lo cual permite garantizar condiciones de competencia dentro del proceso contractual y facilita la participación de oferentes que cuenten con experiencia en la organización y apoyo logístico de este tipo de actividades.

Finalmente, la información analizada permite concluir que el mercado presenta disponibilidad de proveedores tanto a nivel departamental como regional, lo cual respalda la viabilidad del proceso contractual y evidencia que existen condiciones adecuadas de oferta para la prestación del servicio requerido por la entidad.

COMPORTAMIENTO ACTUAL DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FEMENINO EN COLOMBIA

La información más reciente disponible para el año 2025 confirma que el emprendimiento femenino continúa siendo un componente estructural del tejido empresarial colombiano y un factor relevante para la dinamización de los mercados locales. De acuerdo con el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) – Reporte 2023/2025, las mujeres representan aproximadamente el 32 % de los emprendedores en etapas tempranas (TEA) a nivel global, manteniendo una tendencia estable frente a los años previos y evidenciando su participación activa en la creación de nuevas unidades productivas (GEM, 2025).

En el caso de Colombia, el GEM 2023/2025 señala que el 26 % de las iniciativas emprendedoras son lideradas por mujeres, ubicando al país entre los de mayor participación femenina en América Latina, solo superado por Guatemala y por encima de economías como Chile, Panamá y Uruguay. Esta proporción confirma que el empresarismo femenino no es marginal, sino un segmento relevante del mercado, especialmente en actividades comerciales y de abastecimiento.

Desde la perspectiva de la estructura empresarial, los datos consolidados por Confecámaras para 2024 indican que más del 99 % de las empresas formales en Colombia corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), y que este segmento genera cèrca del 79 % del empleo formal. Dentro de este universo, las mujeres empresarias tienen una participación significativa, particularmente en los sectores de comercio al por mayor y al por menor, donde concentran cerca del 48 % de sus iniciativas productivas (Confecámaras, 2024).

En términos de creación empresarial, durante 2024 se constituyeron en Colombia 297.475 nuevas empresas, de las cuales más del 40 % fueron creadas o lideradas por mujeres, según análisis de Confecámaras con base en registros mercantiles. Este dato es especialmente relevante porque demuestra que el emprendimiento femenino mantiene una dinámica de crecimiento sostenida, incluso en un contexto económico de ajuste y desaceleración moderada.

No obstante, el análisis reciente también advierte desafíos estructurales. El GEM 2024 identifica que las mujeres empresarias presentan mayores niveles de vulnerabilidad ante choques económicos,

especialmente en lo relacionado con acceso a financiación y permanencia en el mercado. En países de ingresos medios altos, como Colombia, la tasa de cierre de negocios liderados por mujeres continúa siendo superior a la de los hombres, lo que refuerza la necesidad de estrategias económicas que faciliten su acceso a mercados estables, entre ellos la contratación pública.

1. Panorama financiero de las PYMES colombianas: El estudio abarca 19.884 empresas, que en conjunto generan 99,5 billones de pesos en ingresos y 3,23 billones en utilidades, lo que refleja una muestra robusta y representativa del tejido empresarial nacional.

2. Concentración regional de ingresos: El 68% de los ingresos se concentra en tres regiones: Bogotá (40%), Antioquia (18%) y Valle del Cauca (10%), consolidandose como los principales polos económicos del país.

3. Composición sectorial: El sector servicios representa el 35,87% de las empresas y lidera en generación de utilidades. Le siguen comercio (28,57%) y Manufactura con (16,14%). El subsector clave y con mayor participación es el de actividades inmobiliarias (22,21%)

4.Ingresos por macrosectores: Los sectores de servicios (35,6 billones) y comercio (28,4 billones) son los de mayor representatividad en terminos de ingresos.

5.Distribución por actividad económica: 4.218 empresas en actividades inmobiliarias, 1.925 en comercio al por mayor, 1.404 en agricultura y ganadería,1.300 en comercio al por menor y 1.105 en construcción de edificios.

6.Subsectores más rentables: Las mayores utilidades se concentran en actividades económicas como actividades inmobiliarias, otras actividades de servicio financiero y mercado de valores, actividades de ingeniería y consultoría, cría de ganado y cultivo de palma para aceite, evidenciando su peso estrategico.

7. Especialización regional: Atlántico: 46% del sector construcción corresponde a obras civiles (74 empresas). Boyacá: destaca el comercio de combustibles al por menor. Antioquia: liderazgo en cría de ganado bovino y bufalino. Norte de Santander: minería de hulla representa el 10% del sector minero.

8. Rentabilidad por sector: Agropecuario: caña de azúcar, ganado bovino y palma para aceite. Comercio: maquinaria, comercio minorista y autopartes. Minería: petróleo, piedra y arena. Manufactura: plásticos, confecciones y farmaceuticos. Construccion: obras civiles y edificios residenciales. Servicios: actividades inmobiliarias como fuente principal de utilidades.

9.Participación por subsector: Actividades inmobiliarias: 22,21%. Comercio al por mayor: 9,68%. Agricultura y ganadería: 7,06%.

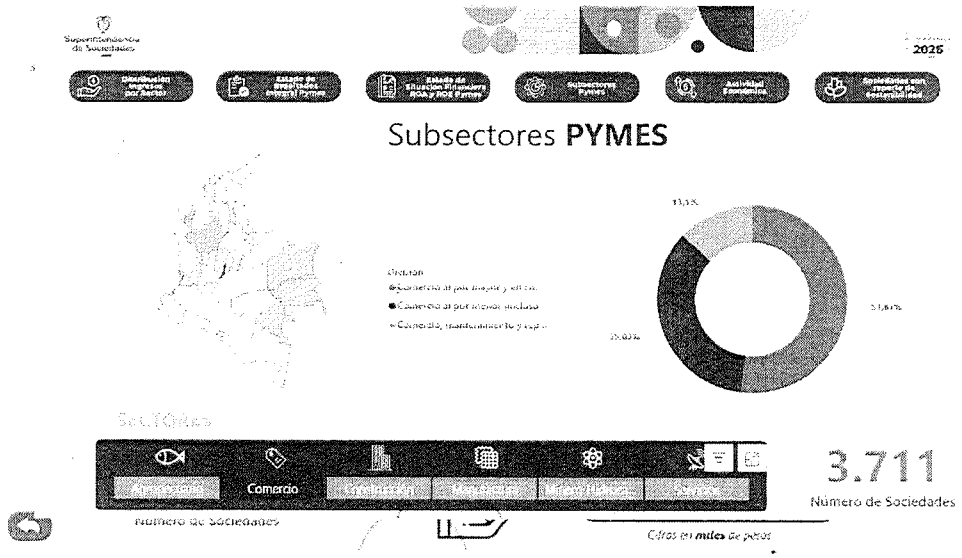
Desde una perspectiva económica y de mercado, la evidencia 2024 muestra que integrar emprendimientos femeninos en procesos de adquisición pública contribuye a:

- Ampliar la base de oferentes
- Incrementar la competencia efectiva,
- Dinamizar la circulación de recursos en economías locales
- Fortalecer la sostenibilidad del tejido empresarial.

En consecuencia, la promoción de la participación de empresas y emprendimientos liderados por mujeres no debe entenderse únicamente como una medida de equidad, sino como una decisión económica racional, alineada con la estructura real del mercado colombiano y con el objetivo de fortalecer la actividad productiva, el empleo y la resiliencia económica a nivel territorial.

DE LA OFERTA MIPYMES

Del análisis de la información reportada por la Superintendencia de Sociedades en el Informe Pymes 2025 se observa que, para el año 2025, la suma de ingresos operacionales de las mipymes asciende a $99.500.496.516 (cifras en miles de pesos), con un total de 19.884 sociedades reportadas. En la distribución de ingresos por sector, el macrosector servicios concentra la mayor participación con 35,87 %, seguido por comercio con 28,57 %, manufactura con 16,14 %, construcción con 10,89 %, agropecuario con 7,2 % y finalmente minero-hidrocarburos con una participación marginal.



Estas cifras evidencian que las actividades de servicios y comercio donde se ubican gran parte de los establecimientos de venta y distribución de alimentos concentran más del 64 % de los ingresos totales de las mipymes, lo que confirma la relevancia económica de estos sectores dentro de la estructura empresarial del país y respalda la existencia de una base empresarial amplia y activa para la comercialización de bienes alimentarios.

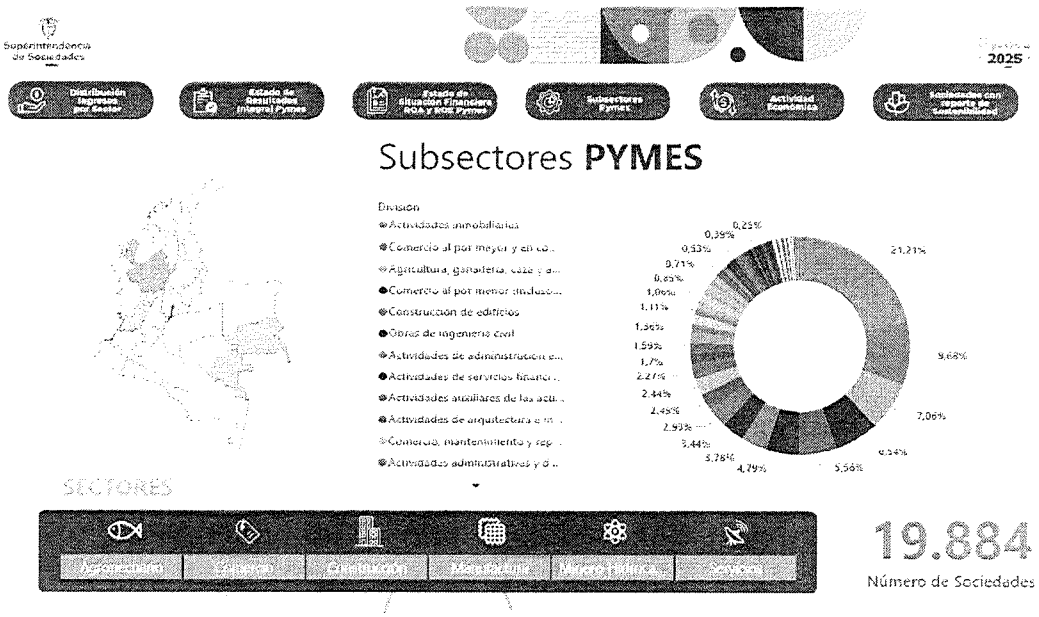
El panorama financiero de las mipymes colombianas evidencia que 19.884 empresas generaron en 2024 ingresos por 99,5 billones de pesos y utilidades por 3,23 billones, con una marcada concentración regional del 68 % en Bogotá (40 %), Antioquia (18 %) y Valle del Cauca (10 %). Sectorialmente, servicios lidera con 35,87 % de participación, seguido de comercio (28,57 %) y manufactura (16,14 %), siendo las actividades inmobiliarias el subsector con mayor peso (22,21 %). En términos de ingresos, servicios (35,6 billones) y comercio (28,4 billones) son los macrosectores más representativos, lo que confirma el predominio de actividades terciarias dentro de la estructura empresarial del país.

El análisis de los subsectores de las mipymes evidencia que dentro del sector comercio existen 3.711 sociedades, concentrándose principalmente en comercio al por mayor (51,87 %), seguido de comercio al por menor (35,03 %) y actividades de mantenimiento y reparación (13,1 %). Esto confirma que la mayor parte de la actividad empresarial comercial se orienta a la distribución mayorista, con una participación significativa del comercio minorista.

A nivel nacional, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) constituyen la mayor parte del tejido empresarial formal y desempeñan un papel preponderante en la economía colombiana. Según estimaciones del Banco de Desarrollo Empresarial, las MiPymes representan aproximadamente el 99,5 % del total de las empresas formales del país, aportan cerca del 40 % del Producto Interno Bruto (PIB) y generan alrededor del 79 % del empleo formal en Colombia (BBVA Research, 2024).

Esta estructura revela que el dinamismo económico del país se sostiene, en gran medida, sobre la actividad productiva de empresas de menor escala, cuya presencia y competitividad inciden de forma directa en el crecimiento económico local.

Las cifras de creación empresarial para el año más reciente corroboran esta tendencia: durante 2024 se constituyeron más de 297 000 nuevas empresas en Colombia, de las cuales la mayoría corresponden a MiPymes, incrementando la base de unidades productivas que formalmente participan en los mercados de bienes y servicios a nivel regional y municipal (Confecámaras, 2025). Estos datos muestran que el proceso de generación empresarial en Colombia no solo es intenso, sino también está dominado por unidades productivas de pequeño y mediano tamaño.



Las MiPymes, por su naturaleza, tienen un impacto significativo en la dinamización de los mercados locales y municipales. Su participación en procesos de contratación pública contribuye a activar la demanda interna de bienes y servicios, favorece la circulación de recursos dentro de la economía municipal y propicia efectos multiplicadores de empleo.

La literatura económica ha documentado que la inserción de MiPymes en la contratación pública tiene efectos positivos sobre el crecimiento económico local. Al participar activamente en mercados públicos, estas empresas no solo mejoran sus niveles de facturación y sostenibilidad, sino que también

incrementan la oferta de bienes y servicios disponibles, reducen los precios por efecto competitivo y promueven la diversificación del mercado.

En suma, la participación de MiPymes en procesos de contratación pública, no solo se sustenta en su preponderancia cuantitativa dentro del parque empresarial colombiano, sino también en su capacidad para dinamizar la economía local, generar empleo y fortalecer la competitividad regional.

Por ello, desde la perspectiva del análisis del sector, es coherente y justificable estructurar condiciones de participación que favorezcan la concurrencia de MiPymes, promoviendo el desarrollo económico del municipio y aprovechando el potencial productivo existente en el entorno empresarial nacional y regional.

6. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios corresponde al estudio realizado por la entidad con el fin de determinar el valor estimado del proceso contractual, teniendo en cuenta el comportamiento del mercado frente a la prestación de servicios logísticos para la realización de eventos culturales, recreativos y comunitarios. Para ello se analizaron diferentes fuentes de información, entre las cuales se incluyen procesos contractuales similares adelantados por otras entidades públicas a través de la plataforma SECOP, los antecedentes de contratación del Municipio de San Sebastián de Mariquita en vigencias anteriores y la consulta de proveedores del sector que desarrollan actividades relacionadas con la organización de eventos y apoyo logístico.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso se estima en la suma de **VEINTI UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($21.181.744) MTCE** este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

La administración municipal para determinar el costo de cada uno de los componentes requeridos realizó el correspondiente costeo, lo que permitió estimar el siguiente presupuesto:

ACTIVIDADES CULTURALES Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA -TOLIMA						
CELEBRACIÓN DIA DEL TAMAL						
ÍTEM	BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Olla Caldero Grande	Garantizar la premiación al ganador del concurso mejor Stand Dia del Tamal representado en: Olla Caldero Grande 198 Litros 60x70 con Tapa. Capacidad en volumen: 198L, con revestimiento interior y	1	UNIDAD	$ 652.000	$ 652.000

		exterior de aluminio extrafuerte. Dimensiones: 60cm de ancho, 70cm de alto y 60cm de diámetro. Peso 2,8 kg. Fondo aluminio calibre 3mm. Fabricada en aluminio				
2	Alimentación	Garantizar la disponibilidad y suministro de 120 desayunos en el evento DESAYUNO DE LA FRATERNIDAD compuestos por: Tamal típico tolimense de 500grs servido en plato y cuchara desechable con arepa blanca y un jugo en empaque Tetrapak de 250 ml sabores surtidos.	120	UNIDAD	$20.000	$2.400.000
3	Cabina Parlante De Sonido	Garantizar la premiación al ganador de concurso el TRAGATAMAL Mariquiteño representado en: Cabina Parlante De Sonido Portátil de 6.5 + Micrófono-bluetooth. Color Negro. Potencia de salida de 40 W RMS. Woofer de 6.5". Conectividad Bluetooth para reproducción sin cables. Entrada auxiliar, USB y ranura para tarjeta SD para múltiples opciones de reproducción.	1	UNIDAD	$ 305.434	$ 305.434
4	Alimentación	Garantizar la entrega de Tamal típico tolimense de 500grs servido en plato y cuchara desechable con arepa blanca para los participantes del concurso TRAGATAMAL.	60	UNIDAD	$15.420	$925.200
5	Presentación Artística	Garantizar la presentación artística de apertura de la celebración del día del tamal, mediante banda papayera compuesta por 6 músicos interpretando instrumentos musicales como trompeta, clarinete, bombo, platillos, redoblante; para que amenice por dos (2) horas el despertar san sanjuanero y el desayuno de la fraternidad en la Plaza Mayor José Celestino Mutis.	2	HORA	$600.000	$1.200.000
REINADO "FOLCLORITO MUNICIPAL FRUTOS DE TRADICIÓN"						
6	Incentivo al ganador del concurso	Garantizar incentivos a las instituciones educativas participantes en la creación de la carroza alegórica la cual será elaborada en materiales reciclables y/o biodegradables que reforzarán la identidad cultural del municipio en el desfile folclórico municipal.	5	UNIDAD	$392.000	$1.960.000
7	Elementos reinado intercolegial	Garantizar la entrega a la reina ganadora del reinado del folclor de una corona tipo tiara dorada elaborada con material en alineación en metal, cuentas y diamantes de imitación con medidas aproximadas entre 4,3 x2 cm, 3,5 cm 57 onza con cristales swarosky con aprox 10cm de altura y de 13,5cm de ancho con ganchos de agarre para	1	UNIDAD	$260.000	$260.000

		poner. Incluye arreglo floral. El diseño será aprobado por la supervisión del contrato.				
8	Elementos reinado intercolegial	Garantizar la entrega a la virreina y princesas del reinado de una corona tipo tiara plateadas elaboradas con material en alineación en metal, cuentas y diamantes de imitación con medidas aproximadas entre 4,3 x2 cm, 3,5 cm 57 onza con cristales swarosky con aprox 6cm de altura y de 13,5cm de ancho con ganchos de agarre para poner, entregada para la virreina y para la princesa, incluye arreglo floral. El diseño será aprobado por la supervisión del contrato.	3	UNIDAD	$235.000	$705.000
9	Elementos reinado intercolegial	Garantizar a las candidatas del reinado del folclor las bandas planas distintivas, que consta de cintas en seda de fondo blanco, fusionada en interior delgado, de 10 cm de ancho bordadas con el escudo de la alcaldia municipal y en los bordes con embone satinado de color y millare delgado dorado y letras de 7cm de ancho.	6	UNIDAD	$91.630	$549.780
10	Incentivo económico	Garantizar la premiación mediante incentivo económico a la ganadora (reina) del reinado municipal del folclor "Frutos de Tradición".	1	UNIDAD	$916.300	$916.300
11	Incentivo económico	Garantizar la premiación mediante incentivo económico a la virreina del reinado municipal del folclor "Frutos de Tradición"	1	UNIDAD	$523.600	$523.600
12	Incentivo económico	Garantizar la premiación mediante incentivo económico a la princesa del reinado municipal del folclor "Frutos de Tradición".	1	UNIDAD	$392.700	$392.700
13	Cabina activa + micrófono con cable + base	Garantizar la entrega de incentivo Primer puesto carroza y/o comparsa - representado en Combo de cabina activa + micrófono con cable + base (todo en la misma caja) Woofer de 12", Driver 1". Potencia 100 W RMS. Potencia Max 200 W Impedancia 8 Ohm. EQ gráfico de 5 bandas. Salida para cabina pasiva Bluetooth / Radio FM / Entrada USB/SD. 1 Entrada de micrófono con volumen independiente. Reproduce archivo mp3 por carpeta	1	UNIDAD	$850.850	$850.850
14	Ventilador Industrial	Garantizar la entrega de incentivo Segundo puesto carroza y/o comparsa -Representado en Ventilador Industrial 30 Pulgadas Negro Ventilador KWF-30 Pared/Pie 3 Velocidades. Ventilador industrial de 30" con diámetro de 62.04 cm para espacios amplios. Frecuencia: 50/60Hz.	1	UNIDAD		

		Cantidad de aspas: 3. Material de las aspas: Metal. Voltaje: 110V. Fabricado con aspas de metal para mayor durabilidad. Tres velocidades ajustables para personalizar el flujo de aire. Nivel de ruido de solo 40 dB para un funcionamiento silencioso. Diseño giratorio que permite una mejor distribución del aire.			$620.470	$620.470
15	Tablero Acrílico	Garantizar la entrega de incentivo Tercer puesto carroza y/o comparsa -Tablero Acrílico Liso 2.40cm X 1.20cm Perfil En Aluminio. De pared. Materiales de la superficie: formica blanca brillante de alto impacto. Aluminio, tablex y/o MDF de alto impacto. Ancho x Altura 243 cm x 122 cm	1	UNIDAD	$425.000	$425.000
16	Placa de Reconocimiento	Garantizar la entrega de placa de participación enmarcado en madera de 25x30CM. Rectangular. Largo: 25 cm. Ancho: 1.5 cm. Altura: 30 cm. El material del cuerpo es: Bronce. El material de la base es: Madera. Con diseño grabado con previa aprobación del supervisor del contrato.	5	UNIDAD	$222.530	$1.112.650
17	Banderas	Garantizar la entrega e instalación de 3 unidades de Banderas de Colombia: Franja color amarillo 66,5 cm.- Franja color azul 33,25 cm - Franja color rojo 33,25 cm. Bandera que mide 2 metros de largo × 1,33 metros de ancho, (2) dos con escudo de armas y (1) una sin escudo. Distribución conforme a la normatividad de símbolos patrios. Que tenga costura para poner en asta. En material Tela poliéster náutico o tela antifluido de alta resistencia para uso exterior. Costura recta y doble reforzada.	3	UNIDAD	$183.260	$549.780
18	Banderas	Garantizar la entrega e instalación de 3 unidades de Banderas del Departamento del Tolima: Franja Color vinotinto 66,5 cm. Franja Color Amarillo Candelo (a) 66.5 cm. Bandera que mide 2 metros de largo × 1,33 metros de ancho. Que tenga costura para poner en asta. Distribución conforme a la normatividad de símbolos patrios. Que tenga costura para poner en asta. En material Tela poliéster náutico o tela antifluido de alta resistencia para uso exterior. Costura recta y doble reforzada.	3	UNIDAD	$183.260	$549.780
19	Banderas	Garantizar la entrega e instalación de 3 unidades de Banderas del Municipio de San Sebastián de Mariquita: Franja color amarillo de 0,40 Cts de ancho - Franja color Blanco de 0,50 Cts de ancha, en esta franja debe ir inserto el "Real Escudo de Armas Haz de Flechas - Franja color verde de 0,40 Cts de ancho. Bandera que mide 2 metros de largo × 1,33 metros de ancho. Que tenga costura para poner en asta. Distribución conforme a la normatividad de símbolos patrios. Que tenga costura para poner en asta.	3	UNIDAD	$183.260	$549.780

		En material Tela poliéster náutico o tela antifluido de alta resistencia para uso exterior. Costura recta y doble reforzada.				
20	Banderas	Garantizar la entrega e instalación de 3 unidades de Banderas del Municipio de San Sebastián de Mariquita: Franja color amarillo de 18,5cm- Franja color Blanco de 23,1 cm - Franja color verde de 18,5 cm. Bandera que mide: 90 cms de ancho, por 60 cms de alto. Que tenga costura para poner en asta.	12	UNIDAD	$117.810	$1.413.720
SEGUNDO ENCUENTRO DE MARQUETONES						
21	Incentivo económico	Garantizar la premiación mediante incentivo económico al PRIMER LUGAR en el Desfile de vehículos tipo campero del Segundo Encuentro de Marquetones.	1 .	UNIDAD	$1.963.500	$1.963.500
22	Incentivo económico	Garantizar la premiación mediante incentivo económico al SEGUNDO LUGAR en el Desfile de vehículos tipo campero del Segundo Encuentro de Marquetones.	1	UNIDAD	$1.309.000	$1.309.000
23	Incentivo económico	Garantizar la premiación mediante incentivo económico al TERCER LUGAR en el Desfile de vehículos tipo campero del Segundo Encuentro de Marquetones.	1	UNIDAD	$1.047.200	$1.047.200
		TOTAL				$21.181.744

NOTA: EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CON EL IVA INCLUIDO.

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo

en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

MARIA PAULA MONTOYA GARRIDO
JEFE OFICINA DE CULTURA Y TURISMO
Supervisora

Proyectado por: Maria Paula Montoya Garrido / Secretaria de Desarrollo Económico / Jefe de la Oficina de Cultura y Turismo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA

ANEXO 1 – MATRIZ DE RIESGOS

| Dimensión | Clase | | Fuente | | Etapa | | | | Tipo | | | | | | | Descripción de la situación | Consecuencia | Probabilidad | | | | Riesgo | | | | ¿A quién se le asigna? | | Responsable | Monitoreo y revisión de la entidad | |
|---|
| | General | Específica | Interna | Externa | Planeación | Selección | Contratación | Ejecución | Riesgos Estratégicos | Riesgos Gerenciales | Riesgos Operativos | Riesgos Financieros | Riesgos de Tecnología | Riesgos de la Naturaleza | Riesgos Tecnológicos | | | Muy probable | Probable | Poco probable | Ninguna probabilidad | Muy Alto | Alto | Medio | Bajo | Entidad | Contratista | | ¿Cómo? | ¿Cuándo? |

| | | |

	X			X			X		X			X	X			Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, o cargas parafiscales. Que puedan afectar el equilibro económico del contrato	Cambios de la carga impositiva por parte del contratista.		X			X					X	Secretaria de Hacienda y Supervisor	Detallar las condiciones y obligaciones del contratista y de la administración municipal según la normatividad vigente	Al momento de elaboración del contrato

	X		X		X			X		X					Incapacidad del municipio de cancelar los honorarios correspondientes a las obligaciones ejecutadas	Generación de pasivos				X	X			X		Secretaria de Hacienda	Tener en cuenta la disponibilidad presupuestal	Al momento de la planeación	
INSTITUCIONAL	X		X					X		X					Incumplimiento por parte del contratista con respecto a sus obligaciones contractuales	Retraso u omisión por parte del contratista en los bienes tangibles e intangibles de la alcaldía y sus dependencias		X			X				X		Contratista	Verificación constante del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Periódicamente

		X	X					X		X	X	.				Que el contratista sufra alguna lesión en el ejercicio de sus obligaciones contractuales	Perjuicio de la integridad física del contratista		X			X				X			Supervisor y Contratista	Realización de sugerencias en seguridad y procedimiento del cumplimiento de sus obligaciones	Periódicamente

	X			X				X		X	X				Comisión de sobornos o presiones de agentes externos al contratista	Incumplimiento del contrato			X				X			X	Contratación y Supervisor es del contrato	Solicitar condiciones financieras sólidas	Evaluación financiera